



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”
Plan de Gobierno Local 2019 - 2022**



**Fernando Velasco Huaman
Alcalde Distrital de Chorrillos**

“Primero tu seguridad”

Chorrillos, Mayo del 2018.



INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP.

III. PROPUESTAS POR DIMENSIONES.

- A DIMENSIÓN SOCIAL.
- B DIMENSIÓN ECONÓMICA.
- C DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.
- D DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.



APP es descentralista

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE CHORRILLOS 2019- 2022

PRESENTACIÓN

Chorrillos merece ser proyectado hacia el futuro, con ideas renovadas y proyectos innovadores, los mismos que deben ser incluidos en el Plan de Desarrollo para dar viabilidad y perspectiva a nuestra ciudad; para tal efecto, primero, es necesario resolver los graves problemas.

A través del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable 2019 - 2022 se identifica los problemas fundamentales del distrito de Chorrillos y describe las líneas estratégicas y políticas que la Municipalidad llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

Chorrillos en los últimos años ha experimentado cambios muy importantes; ha sido uno de los distritos con mayor migración; lo cual ha producido un alto crecimiento demográfico, que conlleva en sí mismo características de pobreza, altos niveles de inseguridad ciudadana, colapso en el transporte, desorden cívico, contaminación y otros que hacen peculiar a nuestro distrito.

Es necesario, entonces, solucionar estos graves problemas para dar paso a una ciudad moderna, culta, respetuosa y ambientalista. Enganchados en esta tarea daremos seguridad legal y formal a las inversiones que permitirán el desarrollo de nuestro Chorrillos. Por tanto, el reto más urgente es revertir las altas tasas de inseguridad ciudadana.

Igualmente, debemos recoger el desafío de convertir a Chorrillos en uno de los distritos más competitivos del país. Tenemos claro que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se basan en una economía próspera, moderna y en crecimiento permanente. Para eso se requiere de una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para la inversión local, nacional y extranjera; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente y, una relación con la autoridad basada en la ley, la cooperación, el respeto, la confianza y la transparencia.

Nuestra Visión: Ser el mejor distrito de Lima Metropolitana; seguro, ordenado, sostenible, que cultive la cultura, el arte y el deporte, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el desarrollo social, que brinda servicios modernos de calidad a nuestros vecinos.

La Metodología del Plan de Desarrollo Sustentable 2019-2022 incluye la exposición de 4 Dimensiones, con objetivos estratégicos, Propuestas y Metas:

- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Ambiental
- Dimensión Institucional

Cada una de las áreas estratégicas recoge las demandas y exigencias de los ciudadanos y dirigentes y en la consulta ciudadana; las recomendaciones de especialistas en las distintas políticas públicas y; las ideas propias del Partido Político "ALIANZA PARA EL PROGRESO – CHORRILLOS" que formulamos a la ciudadanía Chorrillana.



APP es descentralista

La población desea resultados en el corto plazo; sin embargo, un buen gobierno empieza con una buena planeación. La magnitud de los problemas actuales es preocupante y los presupuestos son muy limitados. De allí que la definición de las prioridades es fundamental junto con la asignación correcta de recursos y el ejercicio pleno de facultades.

Finalmente, si los problemas de Chorrillos son rebasados en su ámbito territorial, es necesario el liderazgo del Alcalde y la gestión municipal, pues estos problemas requieren de los esfuerzos de diversos actores nacionales e internacionales, así como la coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, instituciones públicas y privadas y con el Gobierno Central.

Fernando Velasco Huamán

Candidato Distrital del PARTIDO POLITICO "ALIANZA PARA EL PROGRESO - CHORRILLOS"



PREAMBULO

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL



- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo I. Del estado, la nación y el territorio



B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



APP es descentralista

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el diálogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.



APP es descentralista

- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.



APP es descentralista

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.



APP es descentralista

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.- DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto-determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PROPUESTAS POR DIMENSIONES:

A. DIMENSIÓN SOCIAL:

Se encuentra vinculado a la promoción del desarrollo humano integral, basado en valores, empleo, educación, cultura, seguridad ciudadana e identidad Distrital, para lo cual proponemos los siguientes aspectos fundamentales:

En Materia de Seguridad Ciudadana

DS 1. Incrementar las estrategias y acciones de seguridad ciudadana a través de la participación coordinada de la población, la Municipalidad y las instituciones públicas y privadas para reducir gradualmente el delito y la percepción de inseguridad dentro de la población.

En el interés de la población y la Municipalidad en los temas de seguridad ciudadana se plantea dos elementos: reducir la percepción de inseguridad y la victimización, mejorando la capacidad de disuasión y respuesta rápida, cuya propuesta se plantea en la coordinación entre el gobierno local, la policía y la población; incorporando e integrando las diversas tecnologías de seguridad. En virtud a ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Fortalecer las acciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC. A través de Planes y Programas, en la instauración de un Plan de Patrullaje Integrado: PNP y Serenazgo.
- b. Fortalecimiento y equipamiento tecnológico del Serenazgo en el distrito a través del Proyecto: Mejoramiento y Fortalecimiento del Servicio de Seguridad Ciudadana, cuyos componentes son: Construcción del Observatorio del Delito, Equipamiento/Radio Troncalizado y Tecnología para Ver.
- c. Involucrar a la población en acciones de prevención y disuasión, a través de los programas Juntas Vecinales, taxis y moto taxis cívicos.
- d. Realizar gestiones para el incremento de personal policial en el distrito, a través del Programa “Mi Barrio Seguro”.
- e. Gestionar mayor iluminación de zonas críticas de inseguridad, Proyecto Rescate de los espacios públicos tomados por la delincuencia y otras acciones de carácter preventivo.
- f. Implementación de aplicativos digitales con botón de pánico para el auxilio rápido al ciudadano.
- g. Implementación de una mayor dotación de unidades de serenazgo (camionetas y motos) con la finalidad de dar un servicio las 24 horas del día, sectorizando el distrito e implementado 25 puestos de auxilio rápido.



METAS:

1. Incrementar gradualmente el número de efectivos policiales y de Serenazgo en el distrito.
2. Erradicar el consumo y venta de droga en la vía pública.
3. Controlar la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
4. Reducción a menos del 50% la percepción de inseguridad.
5. Reducción en un 50% la victimización en el distrito.
6. Presentar proyectos de co-financiamiento al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).
7. Cumplimiento del Plan de Incentivos promovidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En materia de violencia Familiar

DS 2. Promover la equidad de género y generación con políticas inclusivas y programas adecuados, a través de la coordinación con la población y las instituciones para reducir los niveles de inequidad y violencia existentes contra jóvenes y mujeres.

Existen dos segmentos de la población los cuales también se encuentran en situación de inferioridad o desventaja frente a una cultura dominante de carácter paternalista y machista. Así tenemos que los jóvenes (hombres y mujeres) y las mujeres no realizan plenamente sus derechos y son contantemente marginados.

La propuesta es hacer hincapié en la necesidad de organizar diferentes talleres de atender a estos dos segmentos y revalorar su papel en el distrito. Para ello aplicaremos las siguientes acciones:

- a. Establecer redes de protección social para mujeres, niños y jóvenes en casos de crisis o quiebra familiar.
- b. Diseño y puesta en práctica de un plan de formación en valores para la juventud, en el cual se resalte la importancia y el valor del hogar, de la familia y del matrimonio.
- c. Cuna Jardín y Guardería Municipal.
- d. Implementación un "hogar de refugio y auxilio rápido", para mujeres en estado de riesgo, a fin de alojarlas para que sean protegidas de sus victimarios hasta que se determine la situación legal del agresor, el mismo que contara con asesores legales, psicólogos, médicos y sociólogos para atender a las víctimas.

METAS:

1. 80% de las organizaciones sociales y/o asentamientos son sensibilizados sobre los derechos de las mujeres.
2. Reducción en un 20% el número de casos de maltrato a la mujer.
3. El Centro de Desarrollo para la mujer brinda facilidades de atención personalizada a mujeres maltratadas.



En Materia de Defensa Civil

DS 3. Formular un plan estratégico distrital de prevención de riesgo y desastres.

La propuesta se plantea aplicar un plan estratégico distrital para promover la sensibilización ante un desastre natural, sabemos que la mejor manera de enfrentar un desastre es prevenirlo. La reducción de desastres es un trabajo conjunto de la municipalidad y la sociedad civil, implica acciones antes, durante y después del desastre, en virtud a ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Creación del Plan Estratégico distrital de riesgo y desastres de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad competente en participación con las juntas vecinales y la municipalidad.

METAS:

1. Estructuración de un plan de evacuación poblacional de los residentes de las zonas costeras y zonas altas con la participación de las instituciones públicas y privadas.
2. Sensibilización y control de construcción de viviendas en las zonas altas declaradas en riesgo alto.

En Materia de Desempleo Juvenil

DS 4. Promover el empleo a través de la articulación entre la oferta y la demanda laboral.

La propuesta se plantea establecer mecanismos para promover el empleo a través de realizar intermediación laboral y otros mecanismos para ubicar a las personas del distrito sin empleo, entre los cuales se busca gestionar la empleabilidad de la mano de obra del distrito en las empresas residentes en el mismo, en virtud a ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Creación de la Bolsa de Trabajo - W (Incorporar 10,000 Jóvenes en las empresas privadas y públicas de Chorrillos, a través de alianzas estratégicas, y con la implementación del Mega Proyecto costero de Chorrillos se espera colocar a 10,000 jóvenes en los siguientes 5 años en cargos profesionales, técnicos y operarios).
- b. Implementación de “los talleres productivos” para generar sus propias herramientas de trabajo con programas de gastronomía, costura, peinados y otras actividades que les permita generar sus propios ingresos e independencia personal.

METAS:

1. Lograr la inserción laboral de un 20% de la PEA.



En Materia de Salud

DS 5. Mejorar el acceso y atención de la salud, mediante la reorientación de los servicios con calidad, calidez y equipamiento adecuado con participación institucional, para una atención adecuada a la población de menores recursos.

Se tiene por misión tratar el tema de la cobertura y calidad de los servicios de salud. Sus temas son cobertura, infraestructura y equipamiento (de insumos, materiales y profesionales de la salud). Su finalidad es velar por la adecuada cobertura, con calidad, de la atención médica, para ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Gestionar el incremento de profesionales de la salud capacitados y con buen trato.
- b. Gestionar la implementación de equipos e insumos médicos.
- c. Gestionar el equipamiento del sistema de referencia y contrarreferencia (radios, teléfonos y ambulancias).
- d. Establecer alianzas preferenciales con el sistema de hospitales de la MML.
- e. Promoción de la prevención y atención primaria de la salud, impulsando equipamientos de salud en coordinación con el MINSA.

METAS:

1. El 100% de la infraestructura de salud ha sido remodelada y/o acondicionada según una acreditación de calidad.
2. No menos del 60% de la población del distrito cuenta con acceso efectivo a servicios básicos de salud pública.

En Materia de Educación

DS 6. Promover la implementación de una ciudad educadora estableciendo políticas y acciones educativas que integren la educación formal y no formal, a través de la concertación entre los actores sociales para elevar la calidad educativa en el distrito, la cohesión social y el fortalecimiento de valores.

Mejorar la calidad educativa promoviendo un modelo educativo que además de proveer conocimientos fortalezcan los valores y hagan a los estudiantes personas competitivas, en virtud a ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Consolidación e Implementación del Instituto Municipal, (ofrecer carreras técnicas y oficios: Mecánica industrial y automotriz, electrónica, electricidad, Gasfitería, pintura, otros; para dar oportunidad a los jóvenes, aprovechando la infraestructura en el distrito.
- b. Establecer lineamientos claros de trabajo y planificación educativa en coordinación con la Dirección Regional de Educación en Lima Metropolitana.
- c. Suscripción de convenios interinstitucionales relacionados a la implementación educativa, capacitación y becas para que los estudiantes elaboren proyectos, haciendo propuestas innovadoras colaborando con el progreso de la ciudad y su propio desarrollo intelectual
- d. Acceso tecnológico para apoyar los procesos de educación u otras instituciones (parques digitales)
- e. Implementar el Proyecto denominado la Experiencia de los Años, el cual consistirá en aprovechar la enorme experiencia que dan los años de los adultos mayores y crear una institución que permita asesorar a las empresas y emprendedores sobre la especialidad requerida.



METAS:

1. El 60% de los estudiantes alcanzan el nivel superior de desempeño en comprensión lectora.
2. El 30% de los estudiantes alcanzan el nivel superior de desempeño en lógico matemática.
3. Formación de círculos de lectura en no menos del 10% de barrios y/o AAHH.
4. Implementación de parques digitales
5. El 30% de jóvenes son capacitados en carreras técnicas y tecnológicas

En Materia de Cultura y Deporte

DS7. Impulsar y difundir la cultura, el deporte, el arte, la investigación, la identidad Chorrillana, a través de espacios y actividades que recreen la grandeza ecológica e histórica del distrito.

Es importante fortalecer la identidad cultural distrital, a través de la puesta en valor de los monumentos históricos, así como, promover la práctica del deporte como factor inherente de la salud física y mental de la persona, en virtud a ello aplicaremos las siguientes propuestas:

- a. Impulsar la “Carta de Derechos y Obligaciones del ciudadano chorrillano”, Chorrillos merece una carta constitutiva acorde con la carta fundamental del país, que aclare los derechos y obligaciones que tienen las instituciones, empresas y ciudadanos de Chorrillos. Será el compromiso con los valores, con la identidad de nuestro distrito, con la participación y protagonismo de hombres y mujeres. Será difundido y estudiado en colegios, institutos, universidades, en las organizaciones populares, para lo cual se convocará a los vecinos notables, empresas, instituciones, organizaciones de base, comités vecinales con la finalidad de lograr su aporte a la Carta de Derechos y Obligaciones.
- b. Implementar el Programa Ciudad Culta, la cual consiste en promover la cultura, la ciencia y la tecnología. Desarrollar de acuerdo con los sectores Educación y Cultura, cursos sobre la historia de Chorrillos; establecimiento de Ruta Turística; organizar eventos que permitan llevar la inquietud científica al hogar a través de los niños y jóvenes. Finalmente despertar el interés tecnológico entre los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos juveniles tecnológicos y de invención.
- c. Programa Alimento Cultural, se considera la realización de Concursos a nivel nacional de pintura, literatura, arte, invención y tecnología como promoción cultural.
- d. Proyecto Punto Geométrico, consiste en la construcción y habilitación, en un solo lugar, del Centro Convenciones, Teatro, Museos, Espectáculos Culturales, Promoción del Turismo. para tal efecto se convocará al sector privado y público para la construcción e implementación de Museos de sitio, Construcción de un Centro Cultural con salas de exposiciones, teatro, galerías de arte, concha acústica, salones de música y otro.
- e. Promoción de la identidad y culturas vivas, mediante la puesta en valor de sitios culturales históricos y recreativos y con educación interactiva municipal a través del arte y la cultura (parque temático)
- f. Proyecto Corpore Sano, el cual consiste en la creación del Instituto del Deporte (ID) para promover el deporte por barrios o agrupaciones, de Escuelas, Clubes, Ligas de deportes como el Fútbol, Fútbol, Vóley, Básquet. Box, Natación, gimnasia y otros.



B. DIMENSIÓN ECONOMICA:

Se encuentra relacionado con la generación de condiciones urbanas para tener entornos adecuados, y hacerlos, atractivos, para las actividades económicas y las nuevas inversiones. Esto a partir de los esfuerzos conjuntos por mejorar el espacio urbano para un buen clima de negocios y atraer al público consumidor, para lo cual proponemos los siguientes aspectos fundamentales:

En Materia de Desarrollo Económico

DE 1. Promover el Distrito como centro de comercio, servicios, y finanzas de calidad en lima sur a través de la puesta en valor de las áreas comerciales y productivas y la generación de un nivel de calidad óptima para mejorar el posicionamiento económico de Chorrillos

Es prioritario erradicar el comercio informal a fin de mantener un adecuado orden urbano, lo que facilitara las nuevas inversiones de negocios, asimismo el Promover a nivel metropolitano las ventajas de Chorrillos como polo económico y Establecer alianzas con las empresas para el mejoramiento de las zonas industriales y comerciales, para ello aplicaremos las siguientes acciones:

- a) Impulsar la creación y/o reactivación de la Cámara de Comercio e Industrias de Chorrillos, a fin de promocionar e identificar proyectos comerciales e industriales
- b) Afianzar alianzas estratégicas con las entidades financieras a fin de facilitar su acceso al crédito para los emprendedores chorrillanos.
- c) La Promoción de desarrollo de las PYMES promoviendo su formalización y la formación de consorcios
- d) Promover la formalización y ordenamiento del comercio en el distrito, a través del ordenamiento en el uso de las vías y una zonificación adecuada que concentre de forma regular los negocios y no invada zonas residenciales.
- e) Proyecto Chorrillos Turístico, el cual consiste impulsar las rutas turísticas en la ciudad, las Playas, los Pantanos de Villa, el Morro Solar, Museos, centros comerciales y restaurantes.
- f) Proyecto Chorrillos Punto de Venta, exponer las bondades y riqueza de Chorrillos en sus puntos fuertes: Gastronomía, artesanía, otros.
- g) Proyecto Autogestión y Plan de Actuación de los Mercados Municipales, Mercados limpios, ordenados, bien administrados, debidamente saneados y autogestionados.
- h) Proyecto Pan para ti, a través de la implementación de Panaderías Autogestionarias para los AA.HH. para beneficio de los emprendedores y de los consumidores chorrillanos.

METAS:

1. Capacitar y certificar en oficios menores a no menos de 500 jóvenes por año.
2. Poner en valor los polos comerciales del distrito con participación del empresariado.
3. Lograr que el 100% del comercio informal este ordenado.
4. Lograr articular la gran empresa residente en el distrito con los pequeños empresarios.
5. Implementar el Proyecto: Sistema de inteligencia e información comercial.
6. Implementar el Proyecto: Formación de redes empresariales



DE 2. Promover el mejoramiento urbano del distrito a través del ordenamiento de las actividades residenciales y productivas, el control urbano, la puesta en valor los espacios públicos

Es prioritario facilitar la inversión privada inmobiliaria en el distrito para el cual se generada las condiciones de otorgar facilidades en trámites a través de políticas de incentivos al empresariado inmobiliario y comercial a invertir en el distrito, para lo cual se aplicará la siguiente acción:

- a) Aplicar la Zonificación y Reglamentación de los Usos del Suelo Urbano, como instrumentos de promoción y negociación para la ocupación, uso y renta del suelo, tendiendo a incentivar la inversión privada, empresarial y no empresarial.

METAS:

1. Incrementar la inversión privada en el distrito, a fin de que contribuya a elevar la oferta laboral.

C. DIMENSION AMBIENTAL

Esta dimensión se encuentra relacionada con el desarrollo armónico de la ciudad y su entorno ambiental, con estándares adecuados de vialidad, servicios urbanos y equipamiento para mejorarlas condiciones de hábitat de la población.

DTA 1. Elaboración de Programas de mejoramiento del espacio público del distrito, mediante la puesta en valor de polos de desarrollo urbano y diseños paisajistas en zonas históricas, parques, jardines y ejes integradores.

Es prioritario, las coordinaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima para el mejoramiento del transporte público y el mantenimiento de las vías troncales y colectoras, en cuanto a las competencias distritales el fortalecimiento de normas específicas para mejorar el hábitat urbano, la Identificación y definición de proyectos y actividades empresariales y comerciales, que permitan mejorar la estructura y el entorno urbano, la Implementación de un sistema de información urbana que incorpore el Catastro Municipal, como herramienta para la toma de decisiones, el establecimiento de convenios interinstitucional y promover la inversión del asocio público privado en canje de obras por impuestos, entre los cuales precisamos lo siguiente:

- a) Mantenimiento de vías, en el caso de vías arteriales y metropolitanas con coordinación con la MML, dentro del cual incluye: Implementación de 4 pasos a desnivel en los cruces identificados con serios embotellamientos de tránsito: cruce de la av. Paseo de la República y Matellini, cruce de la av. Matellini y av. Huaylas, Curva de Chorrillos, Paseo de la República y Rio de Janeiro.
- b) Gestiones ante el ente rector para saneamiento físico legal de terrenos aun no titulados.
- c) Impulsar la construcción de Bulevares y Alamedas
- d) Impulsar la construcción de espacios para prácticas deportivas y culturales, dentro del cual se propone la construcción de corredores deportivos en las diferentes zonas de Chorrillos, así como centros temáticos culturales.
- e) Construcción de muros de contención en las zonas de laderas en riesgo
- f) Proyecto Reingeniería del Transporte y Paraderos, siendo importante la Reestructuración vial, los programas de capacitación para choferes de vehículos de transporte y particulares, Construcción del Sistema de Transporte



- Público-Ecológico. Establecimiento de paraderos formales e inteligentes. Priorización del ciudadano peatón, del discapacitado y adultos mayores
- g) Proyecto Eco Calles, orientado a la diversidad de flora y pavimentación fonoabsorbente, la cual permitirá reducir el impacto acústico del tráfico rodado sobre las calles hasta en un 75 %, de manera principal en las calles y avenidas circundantes de los Pantanos de Villa y cercado de la ciudad.

META:

1. Incrementar en 5% las unidades de vivienda en el distrito.
2. Lograr el 100% de las áreas destinadas a parques.
3. Lograr la tecnificación del 30% de las áreas verdes.
4. Lograr poner en valor el 20% de los espacios públicos (zonas comerciales, turismo y parques).
5. Lograr el 50% de los muros de contención necesarios en los cerros que albergan miles de familias de nuestro distrito
6. Cierre de brechas 10% vías asfaltadas

DTA 2. Implementar un sistema ambiental de Gestión de Residuos Sólidos, mejoramiento del ornato, aprovechando eficientemente los recursos disponibles.

Es prioritario el óptimo servicio en manejo de los residuos sólidos municipales y domiciliarios, recojo de los residuos sólidos del distrito, articulado al sostenimiento del programa de reciclaje, así como el mejoramiento y mantenimiento del ornato.

METAS:

1. Fortalecer gradualmente la segregación y el reciclaje en los hogares, empresas e instituciones públicas y privadas.
2. Fomento de la cultura del reciclaje.
3. Implementar el Proyecto Bio Fertilizante Orgánico, orientado a regenerar la basura en fertilizantes, a bajo costo y dando trabajo a cientos de personas
4. Proyecto Confianza inmediata, orientado a la dignificación de barrios: Arreglos bancas, pintura, arreglo luminarias, jardineras, basureros y contenedoras, limpieza por zonas, otros.

DTA3: Desarrollo de programas de arborización para minimizar la generación de polvos y gases por la emisión de vehículos y chimeneas de centros comerciales.

Es prioridad la arborización del distrito como pulmón ecológico a fin de minimizar los gases tóxicos emanados por el servicio de transporte público y el crecimiento del parque automotor, asimismo promoviendo la educación ambiental fomentando la participación de la población y autoridades, para ello aplicaremos las siguientes acciones:

- a. Gestionar con instituciones externas la mejora de las vías de transporte, con la finalidad de disminuir el índice de contaminación ambiental que genera el congestionamiento.

METAS:

1. Lograr la certificación de Chorrillos como distrito ambiental saludable.
2. Lograr proyectos en favor del mantenimiento del medio ambiente.



D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la administración municipal, orientada en la modernización de la gestión pública. (Presupuestos por resultados, Gobierno electrónico y gestión por procesos)

DI1: Gestionar ante el gobierno central el incremento del FONCOMUN

Uno de los problemas económicos es la limitada transferencia del Gobierno Central de recursos económicos para la ejecución de obras, la mejora y sostenimiento de los servicios públicos fundamentales como limpieza pública, parques y jardines, seguridad ciudadana y mejora del servicio de atención al vecino.

META:

1. Lograr el incremento del FONCOMUN.

DI 2. Fomentar el incremento de ingresos propios

La morosidad de los vecinos en el pago de sus obligaciones tributarias es un problema que será atacado con intensas campañas de sensibilización para solucionar gradualmente el problema.

META:

1. Reducción de la morosidad al 20%.
2. Incremento de la base tributaria mediante fiscalización selectiva.
3. Campañas de sensibilización de obligaciones tributarias premiando a los buenos contribuyentes mediante incentivos.

DI 3. Optimización de los Recursos Humanos a través del uso de las tecnologías de la información para la mejora de los servicios municipales.

Un problema constante en la gestión pública es la dialéctica de la legislación que tiene que ser corroborada con la capacitación constante del personal municipal con miras a la calidad en el servicio, para ello aplicaremos la siguiente estrategia:

- a. Implementar agencias municipales descentralizadas en zonas estratégicas del distrito.
- b. Estimular a los servidores municipales al buen cumplimiento y trato al vecino.
- c. Implementar la reingeniería de procesos en el marco de la simplificación administrativa.
- d. Sistematización de los procedimientos y servicios administrativos.

META:

1. Generar políticas públicas de capacitación al personal municipal.
2. Lograr la acreditación y capacitación de los funcionarios.
3. Alcanzar niveles de eco eficiencia evitando el uso de papel mediante procedimientos digitales.



APP es descentralista

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31° de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.